



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

**LISTADO DE RESOLUCIONES DEL
ACTA N° 2017-003
DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA,
CORRESPONDIENTE AL DOMINGO 22 DE ENERO DE 2017, A LAS 08H00.**

RESOLUCIÓN N°2017-011-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°2017-003-G.A.D.M.C.C. DEL 19 DE ENERO DE 2017; AMPARADOS EN LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL A); ART. 60 LITERAL C), ARTS. 316, 318, 319 Y 320 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. **ART. 1) 1.** CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 15 DE ENERO DE 2017. **2.** APROBACIÓN Y DISCUSIÓN EN SEGUNDO Y ÚLTIMO DEBATE DE LA "ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OCUPACIÓN DE PLAZAS, MERCADOS, FERIAS, LOCALES COMERCIALES Y BATERÍAS SANITARIAS DEL CANTÓN COLTA", PREVIO INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, FINANZAS, TRIBUTOS Y ECONOMÍA DEL GADMC-C. **3.** CLAUSURA DE LA SESIÓN."

RESOLUCIÓN N°2017-012-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 15 DE ENERO DEL 2017; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 57 LITERAL A) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE:** "POR MAYORÍA DE VOTOS. **ART. 1.** APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 15 DE ENERO DEL 2017; VOTAN A FAVOR EL LIC. JOSÉ GUAMÁN; VICEALCALDE, LIC. MANUEL INGUILLAY, SRA. ROSA LEMA, DR. PABLO VALENTE, LIC. JOSEFINA CHIMBOLEMA, CONCEJALES; EN TANTO QUE SALVA SU VOTO EL ING. HERMEL TAYUPANDA, ALCALDE, POR NO ENCONTRARSE PRESENTE EN EL ACTA MATERIA DE APROBACIÓN, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN."

RESOLUCIÓN N°2017-013-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA EN CONOCIMIENTO DEL INFORME S/N DE FECHA 19 DE ENERO DE 2017, SUSCRITO POR LA LIC. JOSEFINA CHIMBOLEMA, REFERENTE AL INFORME LEGISLATIVO DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OCUPACIÓN DE PLAZAS, MERCADOS, FERIAS, LOCALES COMERCIALES Y BATERÍAS SANITARIAS



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

DEL CANTÓN COLTA; AMPARADOS EN LOS ARTS. 13, 54, 238 Y ART. 264 NUMERAL 5 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; EN CONCORDANCIA CON EL ART. 54 LITERAL L) Y P); ART. 57 LITERAL A) Y T); ART. 134 LITERAL C Y DEMÁS PERTINENTES DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); ART. 59 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA; Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD. **ART. 1.** ACOGER EL INFORME S/N DE FECHA 19 DE ENERO DE 2017, SUSCRITO POR LA LIC. JOSEFINA CHIMBOLEMA, REFERENTE AL INFORME LEGISLATIVO DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OCUPACIÓN DE PLAZAS, MERCADOS, FERIAS, LOCALES COMERCIALES Y BATERÍAS SANITARIAS DEL CANTÓN COLTA; Y, **ART.2.** ACOGIENDO TODAS LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO LEGISLATIVO, APROBAR EN SEGUNDO Y ÚLTIMO DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OCUPACIÓN DE PLAZAS, MERCADOS, FERIAS, LOCALES COMERCIALES Y BATERÍAS SANITARIAS DEL CANTÓN COLTA; PARA LO CUAL EL DR. GONZALO FRAY DEBERÁ INCORPORAR LOS ARTÍCULOS NECESARIOS PARA QUE SE REGULE LA VENTA INFORMAL DE SEMOVIENTES Y PRODUCTOS AGRÍCOLAS ANTES DE INGRESAR A LA PLAZA DE RASTRO, MERCADOS Y PLAZAS RESPECTIVAMENTE."


ING. HERMEL TAYUPANDA
ALCALDE DE COLTA


DR. JAVIER ANDINO PEÑAFIEL
SECRETARIO DEL CONCEJO

RES/013
2017-01-22

Dirección: Edificio Central, frente a la Plaza Cultural - Juan de Velasco entre Goribar y Dos de Agosto - Teléfonos: (593) 03 2912353-2912534 - 2912202 * Telefax: (593) 03 2912353 Ext. 103 - WebSite: www.municipiodecolta.gob.ec

COLTA - CHIMBORAZO - ECUADOR